NOTICIAS
Viernes 22 de mayo de 2020

Actualidad Agrícola y Ganadera en Canarias

"Los/as agricultores/as y ganaderos/as somos imprescindibles"

LA PROVINCIA
DIARIO DE LAS PALMAS

ATRAPAN A DOS PERSONAS POR RECOLECTAR NÍSCALOS EN PLENA PANDEMIA

En este momento está prohibido el desplazamiento al monte

El Servicio de Protección de la Naturaleza (Seprona) de Santa Cruz de Tenerife sorprende a dos personas con 20 kilos de níscalos, un hongo comestible que se localiza en pinares. En este momento está prohibido

Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

el desplazamiento al monte con la finalidad de recolectar setas, además de otras restricciones previas, como que sólo se puede recolectar tres kilos por persona al día y hay que contar con una autorización.

Diario de Avisos

EL CONSEJO DE AGUAS ESTUDIARÁ EL APROVECHAMIENTO DE ESCORRENTÍAS EN EL BARRANCO DE LAS ANGUSTIAS

La institución insular ha encargado un proyecto técnico para buscar ubicaciones de una infraestructura que permita recoger recursos hídricos del cauce, procurando así soluciones para la sequía que se ha cebado con la Isla Bonita y que amenaza al campo palmero

El consejero de Aguas del Cabildo de La Palma, Carlos Cabrera, ha informado de que la primera Corporación de la Isla y el Consejo Insular de Aguas, dentro de su política de acciones para paliar la sequía, ha encargado un estudio técnico que evalúe el aprovechamiento de las aguas de escorrentías en el barranco de las Angustias.

Según explica el titular del Área, ya se está redactando el proyecto de estudio de ubicación y tipología de las infraestructuras que fueran necesarias para poner en marcha esta iniciativa. "Se trata de una medida que desde hace muchos años se ha debatido, sin que hasta la fecha hubiera ningún paso en firme como el que ahora vamos a dar desde la Administración insular para analizar si hay base técnica para emprenderlo", señala.

El consejero de Aguas detalla, además, que se trata de estudiar, de cara al futuro, la creación y ubicación de infraestructuras, aún por definir, que pudieran recoger las aguas de escorrentías que bajan por el cauce del barranco para que estas pudieran ser reutilizadas.

"Desde el Cabildo y el Consejo de Aguas hemos querido analizar todas las posibles acciones que puedan ayudarnos a combatir la sequía y a ayudar a la agricultura en nuestra Isla. En este sentido, hemos avanzado en algunas de ellas, que, de forma razonable y sostenible, pongan agua en el sistema, tales y como la activación de pozos, los sondeos, un mayor tiempo de explotación de las galerías, la utilización de aguas regeneradas, la desalinización, la disminución de pérdidas, etcétera. En este caso esperamos obtener alternativas razonables y viables, porque lo cierto es que la ciudadanía ya ha mostrado en muchas ocasiones sus quejas porque las aguas de escorrentías no sean conducidas adecuadamente para su posterior aprovechamiento", concluye.

Precisamente esta semana, el Gobierno regional daba luz verde a la modificación de estatutos del Consejo de Aguas, mediante la cual la presidencia del órgano, dotado de personalidad jurídica propia, podrá

delegar funciones en la vicepresidencia en casos de ausencia, enfermedad o vacante.

EL GOBIERNO DE CANARIAS PUBLICA LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE AYUDAS PARA LOS PRODUCTORES DE PAPA DE MESA

Se han presentado 1.526 solicitudes para acogerse a la "Ayuda por superficie" incluida dentro de la "Ayuda a los productores de papa de mesa" para los dos períodos de siembra

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias ha publicado la resolución provisional por la que se conceden o desestiman las ayudas POSEI destinadas a los productores de papa de mesa. En concreto, esta ayuda corresponde a la subsección 1.4.1 "Ayuda por superficie" para la que se han presentado 1.526 solicitudes para los dos períodos de siembra, que equivalen a 1.233 peticionarios.

Esta ayuda del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias y financiada por el Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) cuenta con una ficha financiera de 3.392.000 euros. Entre sus objetivos están los de incrementar el porcentaje de autoabastecimiento, fomentar la programación de la producción para adecuarla al mercado, concentrar la oferta, así como apoyar a los agricultores jóvenes.

Quienes hayan solicitado esta ayuda tendrán hasta el próximo 4 de junio para presentar las subsanaciones correspondientes. Una vez finalizado

este plazo y transcurrido el período reglamentario se publicará la resolución definitiva.

Los beneficiarios de esta ayuda recibirán como máximo una ayuda básica por hectárea de 950 euros. Para los productores agrupados un complemento de 1.700 euros por hectárea. Así mismo, se abonará un complemento de la ayuda del 10% destinada a impulsar jóvenes agricultores del Programa de Desarrollo Rural.

La consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca, Alicia Vanoostende, explicó que están trabajando también para sacar la línea de ayudas a la comercialización de papas. "Entre las prioridades de la Consejería está la de tramitar todas estas ayudas con la mayor celeridad posible para dar liquidez al sector" señaló.

El Ministerio de Agricultura deja a los consumidores "con la miel en los labios"

El BOE publicará en próximos días el Real Decreto que modifica la norma sobre la calidad de la miel. COAG aplaude la nueva normativa que obliga a detallar el país de origen de la miel en el etiquetado, pero critica las cesiones de última hora a la industria envasadora. Que no se incluyan porcentajes de cada país en los casos que haya mezclas supondrá que, una miel con un porcentaje de mezcla del 1% cosechada en España y

del 99% cosechada en China, tenga la misma leyenda en el etiquetado que otra con un 49% de miel española y 51% china

La Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG) considera una buena noticia para el sector apícola el Real Decreto aprobado por el último Consejo de Ministros, en el que se modifica la normativa vigente sobre calidad de la miel en lo relativo a su etiquetado para garantizar una información más detallada y transparente sobre el origen del producto. Para ello, se establece una reivindicación histórica de COAG: cuando una miel se haya elaborado a partir de mieles de distinta procedencia, se deberán indicar en el etiquetado el listado de los países de origen donde se haya recolectado. "Se trata de una demanda básica tanto para el consumidor, que tendrá más información de la calidad del producto que adquiere, como para el apicultor español, que, con una miel de gran calidad, podrá diferenciar sus producciones frente a las de terceros países", ha subrayado el responsable del sector apícola de COAG, Pedro Loscertales.

Sin embargo, esta organización lamenta las cesiones de última hora a la industria envasadora. "Es un gran avance en transparencia, pero el Ministerio de Agricultura ha dejado al consumidor con la miel en los labios. Que no se incluyan porcentajes de cada país en los que casos que haya mezclas supondrá que, una miel con un porcentaje de mezcla del 1% cosechada en España y del 99% cosechada en China, tenga la

misma leyenda en el etiquetado que otra con un 49% de miel española y 51% china, cuando son productos sustancialmente diferentes", ha precisado Loscertales. COAG considera que esta opción seguiría induciendo a confusión al consumidor por lo que ya ha reclamado al MAPA que sea más ambicioso y obligue, además, a identificar el porcentaje que aporta a la mezcla final de mieles cada uno de los países de origen de las mismas. Es importante destacar en este punto que, en 2019, España importó miel de 38 países del mundo: 22 de ellos pertenecientes a la UE, el resto de terceros países (16), entre los que destaca China.

Asimismo, esta organización también estima conveniente añadir en la etiqueta si las mieles han sido sometidas a tratamiento térmico con calor, cuestión que no recoge el Real Decreto aprobado.

España es el primer productor de miel de la UE y el 14º del mundo, con más de 26.000 apicultores y 2,5 millones de colmenas.

BOLETINES OFICIALES

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA – SEDE ELECTRÓNICA

Orden 20/05/2020 por la que se modifica Anexo 2 de Orden 14/04/2020, por la que se acuerda el inicio y/o continuación de la tramitación de determinados procedimientos, en el ámbito del departamento, durante la vigencia del estado de alarma
https://sede.gobcan.es/agp/anuncios/15b38f0a-1b49-44d4-939a-41877c8c5a8b

RESOLUCIÓN 21 MAYO 2020 D. G. AGRICULTURA POR LA QUE SE PROPONE LA CONCESIÓN O DESESTIMACIÓN DE LA SUBACCIÓN I.4.1 AYUDA POR SUPERFICIE DE LA ACCIÓN I.4 AYUDA A LOS PRODUCTORES DE PAPA DE MESA, CAMPAÑA 2019 Y SE DA AUDIENCIA A LOS INTERESADOS.
https://sede.gobcan.es/agp/anuncios/a982736b-b37b-47da-a30d-d5712bfa3120

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

MINISTERIO DE SANIDAD

Estado de alarma. Medidas urgentes

- Orden SND/427/2020, de 21 de mayo, por la que se flexibilizan ciertas restricciones derivadas de la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19 a pequeños municipios y a entes locales de ámbito territorial inferior.

  https://www.boe.es/boe/dias/2020/05/22/pdfs/BOE-A-2020-5218.pdf